



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAY 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el día viernes 11 de Mayo del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande una reunión de la Comisión Especial Ley N° 865 (IPAUSS).
Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto de traslado a dicha ciudad, y la liquidación de UN (1) día de viático al Jefe Departamento Prensa agente Andrés Roberto TOLEDO, Categ. 21 PAyT, Legajo N° 792.
Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

- ARTÍCULO 1°.-**COMISIONAR al Jefe Departamento Prensa agente Andrés Roberto TOLEDO, Categ. 21 PAyT, Legajo N° 792, a los efectos de asistir a la reunión de Comisión Especial Ley 865 (IPAUSS), que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande el día viernes 11 de Mayo del corriente año, de acuerdo a lo expresado en el considerando.
- ARTÍCULO 2°.-** RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.
- ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.
- ARTÍCULO 4°.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

175 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo